

EDITORIAL

El desarrollo científico y tecnológico en el campo de la biomedicina durante las últimas cuatro décadas ha sido de tan extraordinaria importancia que puede considerarse el mayor en la historia de la humanidad y, muy especialmente, en los conocimientos relacionados con la genética, la inmunología y las neurociencias; sin embargo, su contribución a la prevención de la salud y tratamiento de las enfermedades aún es limitado, se sigue desconociendo la etiología de muchas entidades patológicas, así como su tratamiento. Igualmente, no han sido suficientes para controlar el desarrollo de trastornos metabólicos y degenerativos, ni tampoco efectivos para contribuir a que prevalezca el cultivo de los valores y las virtudes en su atención, como tampoco para que exista equidad y justicia en la planificación y funcionamiento en los sistemas sanitarios. Continua el atropello a los derechos humanos y la globalización no ha significado un aporte positivo a la generación de ciencia y tecnología en los países de menor desarrollo, mientras perdura el predominio del poder económico mundial de las empresas transnacionales de armas, narcotráfico y farmacéuticas.

Realidades que propician y favorecen la corrupción en todos los ámbitos y estratos del quehacer humano, incluyendo en los sistemas y servicios de salud y, consecuentemente, en la práctica profesional en ciencias de la salud. Así, por ejemplo, prolifera la *mala praxis médica* estimulada, en gran parte, por la delincuencia de profesionales del derecho, la irresponsabilidad y la educación insuficiente o mal orientada respecto a la sexualidad y a la salud reproductiva. No obstante, es indispensable diferenciarla del *error médico* que, por su frecuencia, es motivo de injusta penalización.

En el presente número, desde diferentes ángulos, directa o indirectamente, se hace referencia al error médico respecto al cual, de manera general, es oportuno destacar que lo importante no es juzgar ni sancionar a quien o quienes se considere responsables, sino identificar las posibles causas para adoptar las medidas más adecuadas para que, en lo posible no se repitan, entendiendo que casi siempre no es el médico el único responsable, que también suelen ser copartícipes otros miembros del equipo de salud que intervenga y, además, que con frecuencia se debe a limitaciones y normas administrativas, así como a insuficientes estructuras y recursos de los entes estatales y privados de quienes dependan los servicios de salud a la comunidad. Aspectos importantes a considerar para evitar que los legisladores adopten, como única solución, la aprobación de leyes que reincidan en lo ya establecido en los códigos penales, sin diferenciar la mala praxis del humano error médico.

Por otra parte, es necesario insistir que el mayor logro en la prevención del error médico será posible cuando se priorice la mejor concepción de la planificación de la educación, tanto en los centros de formación como en los servicios preventivos y asistenciales para la salud, enfatizando la responsabilidad ética y competencia profesional a través de su vida, desde los estudios de pregrado hasta los de especialización y de educación continua. Solamente así se contribuirá a garantizar que en el cumplimiento de sus funciones, a nivel público y privado, mantengan celosamente los valores y virtudes de su noble profesión que juraron cumplirlos al graduarse.

Naturalmente, todo lo anterior con la aspiración de que a nivel mundial, los logros de la investigación científica y tecnológica lleguen a estar al servicio de la humanidad toda, con el consenso global de que deben ser patrimonio de todos, sin distinciones

geográficas ni hemisféricas, de etnias ni de sexo, de poder económico o social y siempre con el compromiso de conservar y respetar el ambiente, la paz, la libertad y la dignidad del hombre, para así cumplir el legado de Potter que nos obliga a mantener nuestra responsabilidad de contribuir a garantizar la supervivencia humana y de la naturaleza en mejores condiciones que las actuales.

El Director